

## **Acta de Sesión Ordinaria No. 47-2022**

Sesión Ordinaria No.47-2022, celebrada por el Concejo Municipal de Turrubares, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad. A las dieciséis horas, treinta minutos del 28 de setiembre, Año2022.

### **Capítulo No.1.Comprobación del Quórum.**

**Artículo No.1.**Presidente Henry Rodríguez Rojas, una vez comprobado el Quórum, da inicio a la Sesión Ordinaria No.47-2022, celebrada el 28 de setiembre 2022. Con la asistencia de los señores regidores:

Regidores Propietarios: Henry Rodríguez Rojas, preside la sesión  
Manuel González Castro  
Ana Jiménez Arias  
Olga Madrigal Guadamuz  
Enrique González Herrera

Regidores Suplentes: Roxinia Quirós Arias

Síndicos propietarios: Ana Patricia Agüero Jiménez

Síndicos Suplentes: Roger Hernández Aguilar, funge como propietario

Funcionarios: Giovanni Madrigal Ramírez, Alcalde Municipal  
Carmen Agüero Valverde, Secretaria del Concejo

### **Capítulo No.2. Aprobación del Orden del Día**

- 1. Comprobación del Quórum**
- 2. Aprobación del Orden del día**
- 3. Audiencias**
- 4. Lectura y aprobación del Acta**
- 5. Lectura de Correspondencia**
- 6. Asuntos Varios**
- 7. Mociones**

### **Capítulo No.3.Audiencias**

**Artículo No.1.**Presidente Henry Rodríguez, recibimos al Ing. Esteban Zúñiga, Coordinador UTGV, el tema es un asunto de una ampliación de un contrato y una factura pendiente.Entonces para que nos de las reseñas del caso.

**1.1.**Esteban Zúñiga Lobo, saludo. Muy puntual, tenemos el asunto de la ampliación de un Contrato que es el proyecto, es la contratación 2020LA15, denominada “Contratación de Mejora de Drenaje y Superficie de Ruedo en el camino 1-16- 094 en Paso Agres Cantón de Turrubares”, ese proyecto básicamente es la construcción de un tramo de camino de Pavimento, en Losas de Concreto y un sector de Cunetas, ese era el proyecto que estaba destinado inicialmente, a la hora de iniciar la ejecución en uno de los tramos cuando se inicia la excavación para sustitución de un material, nos encontramos que hay presencia de agua, entonces, que no se podía determinar al inicio porque no había ninguna evidencia de lo mismo, entonces, básicamente lo que se ocupa es hacer un drenaje ahí para poder distribuir bien esas aguas, ese Drenaje consiste la colocación de Piedra Bruta junto con un tubo de drenaje, eso es básicamente en un tramo lo que se ocupa, a la Empresa se le pidió una propuesta, esa propuesta se recibió, se analizó, por mi parte se pidió que se optimizara un poco la propuesta y ellos presentaron la propuesta un poco mejorada, y es la que estoy tramitando, básicamente

consiste en eso, actualmente el proyecto se encuentra suspendido puesto que no podemos continuar hasta intervenir esa parte, que sería la parte del contrato original que nos faltaría. Además de eso, tengo ahí pendiente de tramitar también una ampliación en el mismo proyecto ya que disponemos de un poco más de recursos para poder llegar por lo menos hasta la entrada del cementerio, con los recursos que tenemos. Estamos midiendo, estamos haciendo el presupuesto que ocupamos para ver si nos da, pero también es hacer un poco más, por lo menos para salir de la parte de la pendiente que está un poco más pronunciada, básicamente en este tema es lo que se está tramitando, no sé si tiene alguna duda, u observación.

**1.2.** Regidora Ana Jiménez, de mi parte está claro, yo vi en el correo todo ese tema.

**1.3.** Ing. Esteban Zúñiga, ok, y entiendo que las facturas que les enviaron, que yo las había pasado hace algún tiempo, no sé si son las mismas o corresponden a la Contratación de 2021LA08 y a la Contratación 2021 LA09, son las que enviaron para el trámite, esas básicamente son proyectos del año pasado, son dos Alcantarillas de Cuadro en Lagunas en Quebrada Chiqueros y Quebrada la Máquina, que esos proyectos ya finalizaron. Entonces la empresa estaba gestionando el pago de facturas, es una sola factura por cada proyecto, son dos facturas una por cada proyecto y lo que se está haciendo es el trámite de pago de la factura, el proyecto ya fue concluido, ya tiene acta de recepción definitiva y ya está en funcionamiento.

**1.4.** Presidente Henry Rodríguez, ahí siempre quedaba pendiente el tema de las fotografías, Esteban.

**1.5.** Ing. Esteban Zúñiga, sí, ahí yo normalmente dentro de la documentación que envío, hago un informe de lo que se está pagando y en ese mismo informe hago un registro fotográfico, no sé si fue que a ustedes no les llegó.

**1.6.** Presidente Henry Rodríguez, llega muy resumido, entonces es importante que nos envíen las fotografías de todo el proyecto.

**1.7.** Ing. Esteban Zúñiga, de hecho yo lo notifiqué en este informe. En este informe aquí viene todo el registro fotográfico de todo el proceso constructivo que se tiene.

**1.8.** Presidente Henry Rodríguez, seguro es que nos cortan a nosotros y nos envían solo una o dos páginas del principal y nos quedan pendientes las facturas. Por eso fue que lo llamé hoy.

**1.9.** Ing. Esteban Rodríguez, eso yo se lo puedo facilitar igual, yo eso más bien lo tramito siempre con Proveeduría.

**1.10.** Presidente Henry Rodríguez, es que aquí habíamos acordado hace unos meses, que íbamos a solicitar las fotografías, que enviaran todo para revisarlo.

**1.11.** Ing. Esteban Zúñiga, a mi me habían comentado, yo igualmente, normalmente siempre hago un informe con Registro Fotográfico que se hace en cada inspección, igual se lo puedo facilitar lo tengo listo para cuando ustedes lo ocupen. Aprovecho para decirles, seguramente la otra semana les va a llegar la ampliación de ese de Paso Agres, la segunda, que es básicamente como les decía continuar, para que lo tengan claro, igual ahí se manda el informe, se explica y demás para que ustedes lo tengan a mano.

**1.12.** Presidente Henry Rodríguez, del proyecto de Paso Agres.

**1.13.** Ing. Esteban Zúñiga, sí, Paso Agres, pero una segunda ampliación, que corresponde.

**1.14.** Presidente Henry Rodríguez, mas metros.

**1.15.** Ing. Esteban Zúñiga, la idea es hacer mas metros hasta llegar a la entrada del cementerio estamos revisando medidas y presupuesto, para ver si nos da el presupuesto para poder ampliar hasta ahí.

**1.16.** Presidente Henry Rodríguez, le damos las gracias a Esteban por su aporte el día de hoy.

#### **Capítulo No.4. Lectura y aprobación del Acta**

**Artículo No.1.** Es leída, discutida el acta de Sesión Ordinaria No.46-2022, con la siguiente objeción.

**1.1.** En el capítulo No.1. Artículo No.1, “Comprobación del Quórum” el Regidor, Sr. Enrique González Herrera, estuvo presente en la sesión, por error involuntario, no se incluyó en la asistencia.

1.2. Presidente Henry Rodríguez, somete a votación el acta de sesión ordinaria No.46-2022, aprobada por los regidores Henry Rodríguez Rojas, Manuel González Castro, Ana Jiménez Arias, Enrique González, Olga Madrigal.

### **Capítulo No.5. Lectura de Correspondencia**

**Artículo No.1.** Notas de:

**1.** Consejo Nacional de Vialidad, Sr. Oscar Eduardo Romero Aguilar, Secretario de Actas Consejo de Administración, Ref: Acta 66-2022, Respuesta a Oficio MT-SC-07-157-2022. Acuerdo: Informar al Concejo Municipal de Turrubares, que el Consejo Nacional de Vialidad se encuentra en proceso de gestionar las respectivas solicitudes de autorización a la Contraloría General de la República, en aras de iniciar contrataciones para la atención de varias Rutas Nacionales, entre ellas la Ruta Nacional N° 707.

**2.** Ministerio de Salud, Asunto: Oficio MT-SC-07-155-2022, Delegación de Audiencia. Con instrucciones de la Dra. Joselyn Chacón Madrigal, Ministra de Salud, se remite oficio MT-SC-07-155-2022, de la Municipalidad de Turrubares.

**3.** Asociación de Desarrollo San Francisco de Turrubares, solicita patente temporal de licores para actividad a realizarse los días 8 y 9 de octubre 2022, en el Salón Comunal de esa localidad.

**4.** MICITT, Sr. Orlando Vega Quesada, indicando que no contamos con presencia de representantes de la Municipalidad en el Taller organizado por el MICITT y la Comisión de coordinación para la instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones, durante el pasado 06 y 08 de setiembre. Reitero el compromiso de escuchar atentamente las consultas y preocupaciones de las Municipalidades en relación con cualquiera de los aspectos incluidos en la Ley 10.216.

**5.** Vicealcadesa Yerlin Quiros, Comité Cantonal Persona Joven.

**5.1.** Alcalde Giovanni Madrigal, hay que tomar un acuerdo y juramentarla.

**6.** Lic. Yeiner Calderón Umaña, Auditor Interno Oficio: AD-AI-009-2022, Dirigido a Mba. Giovanni Madrigal Ramírez, Alcalde Municipal Asunto: Advertencia de Auditoría por posible violación al principio de legalidad sobre el Presupuesto ordinario 2023.

**6.1.** Alcalde Giovanni Madrigal, saludo. Referente, digamos a esa advertencia, la Auditoría, entre sus potestades hace recomendaciones, sin embargo, esa advertencia me parece que está carente de información, digamos está como muy genérica, porque en el presupuesto efectivamente se contempla un rubro que es para pago de Quinquenios, lo cual es absolutamente legal y no contraviene con el artículo 11 de la Constitución y la Ley General de la Administración Pública que es el principio de legalidad, porqué, porque básicamente el Quinquenio al igual que las Anualidades antes de que entrara la ley en el 2018, de Fortalecimiento de las Finanzas, estaban en el Reglamento Autónomo de la Municipalidad, qué quiere decir esto, que la ley entra a regir en el año 2018, hacia adelante la Ley prohíbe pagar Quinquenios hacia adelante, hacia atrás la Municipalidad no puede dejar de pagar porque son derechos adquiridos y situaciones consolidadas, no pagárselos estaríamos incurriendo en una ilegalidad, verdad. Entonces creo que ahí falta información, no está claro, no comprendo más bien a qué hace referencia, puesto que nosotros tenemos absolutamente claridad y somos respetuosos del Ordenamiento Jurídico, que hacia adelante a nadie se le reconocen Quinquenios, porque la ley así lo estableció en 2018, pero si alguien tenía dos Quinquenios antes del 2018 y no se los pago, eso sería ilegal, verdad, porque es una situación jurídica contrariada y porque estaba en una ley, en este caso era un Reglamento Municipal que avalaba esos pagos y no podemos cambiarlo, lógicamente después de eso viene una ley y en adelante

no, y nosotros todo lo que estableció la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas las estamos cumpliendo al pie de la letra, lógicamente, si hay algo que no se esté cumpliendo, pues que lo hagan saber y lo presenten, digamos, pero ahí sí siento que falta información, más bien no comprendo, inclusive la advertencia, puesto que no estamos considerando pagos nuevos, digamos, o sea, lo que se va a pagar es lo que se está pagando en este momento, que es lo que las personas tenían acumuladas antes de que ingresara la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas.

**6.2.** Presidente Henry Rodríguez, entonces se paga del año 2018 hacia atrás, lo que se debía.

**6.3.** Alcalde Giovanni Madrigal, lo que cada uno tenía en su momento de los Quinquenios, pero la Ley vino a cambiar, entonces lo estamos haciendo tal y como dice la ley. Inclusive él nos dijo que había que hacer una corrección por un error que hubo en salarios, entonces estamos haciendo la corrección y se corrigió, el Auditor había hecho una advertencia el año pasado, ya tenemos el Abogado, entonces ya se notificó y se está corrigiendo y ya en esta quincena se está mandando a rebajar ese tema, que ahí había un error, pero un error del sistema, no porque no se estuviera haciendo correctamente, se corrigió unas diferencias, entonces nosotros estamos apegados a lo que dice la ley.

**6.4.** Síndico Roger Hernández, don Giovanni, entonces, mi pregunta es mas bien, usted nos está dando una opinión legal ya consultada, entonces estaríamos hablando que se les pagaría, o sea, a lo que entiendo, a los funcionarios que estaban laborando del 2018 hacia atrás, no los funcionarios que ingresaron nuevos, según lo que corresponde con derecho a adquirido, o estoy equivocado.

**6.5.** Alcalde Giovanni Madrigal, no, Roger vamos a ver, para poner un ejemplo claro, “usted entró en el 2010 a trabajar, usted en el 2015 cumplió un quinquenio”, ok, entonces usted tiene un quinquenio, que ese quinquenio en el 2016 se le reconoció hablemos 5000 colones, “entonces a Roger se le pagaron en el 2016, 5000 colones”, en el 2017, en el 2018, 2019, aunque la ley entro en el 2018, en el 2020, 2021, 2022, 2023 se le va a pagar esos 5000, qué pasa Roger, en el 2020 cumplió otros 5, ok, ya ese del 2020 ya no se le paga, ni se le pagó en el 2021, ni se le pagó en el 2022, ni se le va a pagar en el 2023, pero ese que usted tenía acumulado, yo no puedo dejar de pagárselo porque sería ilegal. Entonces independientemente en la fecha en que la ley empieza a regir en adelante no se paga, ni se acumula nada nuevo, igual las anualidades, acá se pagaban a un 3%, parejo, la ley que dijo, “los profesionales 1.94 a partir de 2018”, es lo que se está pagando, pero no en porcentaje, sino, había que hacer un cálculo al salario que había en ese momento y lo que equivalía, es lo que se paga en adelante, lo que la persona tenía acumulado hacia atrás, si una persona tenía 10 al 3%, entonces ese monto se le sigue pagando y los nuevos se calculan al nuevo porcentaje anualidad, ahorita hay un tema, hubo una ley que suspendió el pago de anualidades para el año 2020, 2021, 2022, entonces eso para atrás no se paga, pero nosotros en el presupuesto ahí tenemos que pagarlas para adelante, o sea, que quiere decir que una persona en el 2023 se le van a pagar sus anualidades que tenía, mas la que acumula que el 23, más esas dos que se dejaron de pagar se tienen que cancelar, no retroactivo, pero se tienen que cancelar, para cancelar en el nuevo año, para todos los empleados públicos, no es porque uno quiera, si no es un asunto de legalidad, inclusive, ya la Procuraduría se pronuncio y también tiene que venir ahí en el presupuesto, no hacerlo más bien incurriríamos en una actividad ilegal de cara a las leyes laborales, hablemos del Código Municipal y del Código de Trabajo. Entonces aquí nos toca cumplir con todas las leyes para todos lados, digamos que no solo es en contención, sino también en la parte de beneficios que tienen los trabajadores que no podemos quitarlo, o quitar, digamos, un derecho que ya está dado por una ley.

**6.5.** Presidente Henry Rodríguez, es copia al Concejo, es información.

**7.** Lic. Jesús López López, Proveedor Municipal, Oficio MT-PROV-07-051-2022.

Amparados al reglamento de pagos, hago entrega para su aprobación de pago, la factura electrónica 1854 por un monto de ₡3,685,620.00 (tres millones seiscientos ochenta y cinco mil seiscientos veinte colones 00/100) correspondiente a la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos del mes de agosto de la empresa Lumar Investment S.A. Adjunto factura y aprobación de pago por parte del Arq. Carlos Jiménez Sánchez coordinador Ordenamiento y Desarrollo Territorial.

**8.Lic. Jesús López López, Proveedor Municipal, amparados al reglamento de Proveeduría traslado la presente solicitud de modificación unilateral en aumento del contrato de la Licitación Abreviada 2022LA-000002-0021911601 denominada “Contratación de mejora de drenaje y superficie de ruedo camino 1-16-094, Paso Agres-Cantón Turrubares” para su debido análisis y resolución conforme a derecho. Adjunto solicitud de modificación de Procesos de Gestión Vial, oficios MT-UTGV-07-1128-2022, certificación presupuestaria y la aceptación de la ampliación por parte de la empresa adjudicada.**

**9.Lic. Jesús López López, Proveedor Municipal, Oficio MT-PROV-07-052-2022**

Amparados al reglamento de pagos, hago entrega para su aprobación de pago, las facturas electrónicas:#462 de la empresa Braco RGC Constructora S.A por un monto de ₡46,372,666.39 (cuarenta y seis millones trescientos setenta y dos mil seiscientos sesenta y seis colones 39/100) correspondiente a la licitación abreviada 2021LA-000008-0021911601 denominada “Contratación del diseño y construcción de alcantarilla de cuadro en el camino 1-16-087, distrito San Juan de Mata”. Adjunto factura y aprobación de pago por parte del ing. Esteban Zúñiga Lobo coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial.#463 de la empresa Braco RGC Constructora S.A por un monto de ₡52,322,005.64 (Cincuenta y dos millones trescientos veintidós mil cinco colones 64/100) correspondiente a la licitación abreviada 2021LA-000009-0021911601 denominada “Contratación del diseño y construcción de alcantarilla de cuadro en el camino 1-16-064, distrito San Juan de Mata”. Adjunto factura y aprobación de pago por parte del Ing. Esteban Zúñiga Lobo coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

**10.Lic. Jesús López López, Proveedor Municipal, amparados al reglamento de Proveeduría traslado la presente solicitud de modificación unilateral en aumento del contrato de la Licitación Abreviada 2022LA-000002-0021911601 denominada “Contratación de mejora de drenaje y superficie de ruedo camino 1-16-094, Paso Agres-Cantón Turrubares” para su debido análisis y resolución conforme a derecho. Adjunto solicitud de modificación de Procesos de Gestión Vial, oficios MT-UTGV-07-1128-2022, certificación presupuestaria y la aceptación de la ampliación por parte de la empresa adjudicada.**

**11. Asamblea Legislativa, Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Oficio AL-CPAJUR-1468-2022, asunto: Consulta Proyecto Expediente N.º 23.271. Consulta obligatoria sobre el texto Base del proyecto de ley, “Limite del gasto Estatal en las campañas Políticas de 2026 y de 2028. Adición de un nuevo Transitorio al Código Electoral, Ley N.º 8765”.**

**12. Asamblea Legislativa, asunto: Consulta Exp. 23.041, Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, consulta criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.041: “Reforma parcia al Capítulo VI, “Acceso a la Información y la Comunicación de la Ley N.º 7600 “Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad de 1996 y sus Reformas.**

**13. Asamblea Legislativa, Oficio AL-CPEDIS-0304-2022, asunto: Consulta Exp. 23.040, la Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, en Consulta Obligatoria, solicita criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.040: “Reforma parcial del capítulo**

VII, “Acceso a la cultura y actividades Recreativas de la Ley N.º 7600, Ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, de 1996, y sus reformas”.

**14.** Asamblea Legislativa, Oficio AL-CPEMUN-0192-2022, asunto: Consulta Obligatoria Exp. 23.099, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, consulta obligatoria, criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.099 “Ley de fortalecimiento de las Federaciones, Ligas y Confederaciones.

**15.** Asamblea Legislativa, Oficio AL-CPGOB-0183-2022, ASUNTO: Consulta Exp. 22.446, Comisión Permanente de Gobierno y Administración, consulta criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 22.446 “Ley de Reforma General al Modelo Tarifario de Servicios Públicos”.

**16.** Asamblea Legislativa, Oficio AL-CPEMUN-0164-2022 Asunto: Consulta texto dictaminado Exp. 22.445, la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, consulta criterio sobre el texto dictaminado del Expediente N.º 22.445 “Ley de apoyo Municipal para Adultos Mayores en Pobreza”.

**17.** Asamblea Legislativa, Oficio AL-CPEMUN-0152-2022, asunto: Consulta Exp. 23.270, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, consulta criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.270 “Reforma al Artículo 93 de la Ley N.º 9986 “Ley General de Contratación Pública”, de 27 de mayo de 2021, sobre los recursos provenientes de las Multas a los Procedimientos, de Compras Públicas en el Sector Municipal”.

**18.** Asamblea Legislativa, Oficio AL-CPEMUN-0146-2022; asunto: Consulta Exp. 23.124, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, consulta su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.124 “Ley de Reforma al Artículo 88 del Código Municipal, Ley No. 7794 de 30 de Abril de 1998 y Reforma al Artículo 29 de la Ley de Planificación Urbana Ley No. 4240 DE 15 de noviembre de 1968”.

**19.** Concejo Municipal de Hojancha; acuerda: Apoyar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Goicoechea, nos manifestamos en contra del rebajo planteado por el poder ejecutivo al movimiento comunal.

**20.** Municipalidad de Tarrazú, Oficio SCMT-631-2022, “ACUERDO #13: En relación con la Ley 9875 que se aprobó en el Gobierno anterior y que traslada la mayoría de los feriados al día lunes. Debido a la experiencia del pasado 15 de setiembre, este Concejo manifiesta su sentimiento de inconformidad e impotencia ante lo que establece esta ley, partiendo del hecho de que el 15 de setiembre es un día tan importante para la sociedad costarricense.

**21.** IFAM, Comunicación IFAM, Invitación al I Congreso Nacional Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Adultas Mayores.

**22.** IFAM, Comunicación IFAM, Asunto: Municipalidades invertirán ¢9.000 millones en proyectos de Desarrollo financiero por IFAM, durante 2022.

**23.** IFAM, Comunicación IFAM, Asunto: Recordatorio :Charla Virtual sobre la Ley 10046.

### **Capítulo No 6. Asuntos Varios**

**Artículo No.1.** Regidora Olga Madrigal, es más que todo una queja de los adultos mayores, que la ayuda de CONAPAM les ha estado llegando el diario algunas cosas vencidas y hasta malas, como es la verdura, las frutas están malas, a veces la masa va vencida, o la avena, para que tengamos cuidado porque nosotros estamos aprobando esos alimentos, y estamos hablando de personas que son adultas mayores y están necesitando esas ayudas y les llega malas, para que talvez chequen eso, Yerlin que es talvez la que se encarga de eso, el Proveedor que es lo

que está pasando, o que también sería importante saber algo de eso, como que tal vez tener un poco más de malicia a la hora de chequear para ver si los productos están bien.

**1.1.** Alcalde Giovanni Madrigal, a mí me parece que en eso sí es importante, los Adultos normalmente tienen comunicación con la Trabajadora Social, o con la coordinadora de la Red, digamos, uno, que si hay algo vencido que lo guarde o lo haga comunicar, o que lo hagan llegar para que la Empresa Proveedora lo cambie, o si hay algo malo igual, que se lo hagan saber a ellos directamente, a la Proveeduría Municipal, pero en este caso los adultos tienen comunicación siempre directa con la Trabajadora Social que es el primer filtro, o que lo hagan saber a la Red directamente, porque es un tema que maneja la Red de Cuido, no nosotros directamente acá, entonces me parece que ahí es donde deberían canalizar la inquietud o si hay productos vencidos para que igual lo hagan saber para que la empresa lo sustituya. Entonces si sería bueno que se lo pasen, porque si nada mas como lo estamos conversando acá, yo no puedo ir a la empresa, y decir, “es que me dijeron que estaba algo vencido”, yo ocupo el producto para poder hacer la reclamación y lo ideal sería que lo vieran con la Trabajadora Social, o con la Red, o que nos lo envíen acá, con mi persona, y nosotros hacemos la reclamación, sí ocuparíamos el producto para poder hacer el reclamo respectivo.

**1.2.** Síndico Roger Hernández, son dos asuntos, primero, el asunto a lo que se refirió doña Olga, sí, resulta que si se ha venido dando, porque si ha habido quejas, lo único es que los adultos mayores, me han manifestado a mí que ellos no se quejan, “porque es una ayudita que nos están dando”, y que si se quejan que ya se la van a quitar”, yo pienso que es el pensar de los mayores porque a mí me lo han manifestado, pero yo no sé si el muchacho que anda entregando porque siempre veo a Jesús que está entregando, debería como de tener un poco mas de malicia, a la hora de entregar ver si los productos realmente van vencidos o van dañados para evitar poner en complicaciones al Adulto Mayor a tener que quejarme, porque ellos dicen tras que les están dando al ayudita, se les está donando la ayuda de CONAPAM pero o realmente al proveedor se le está pagando, verdad, entonces es por un lado. Por el otro lado, Giovanni, en una de las entradas del Barrio las Delicias Dos, ahí en la esquina, donde este señor Remigio ahí hicieron hace años una alcantarilla que es completamente una trampamortal, incluso han habido accidentes y de alto riesgo, resulta que hicieron una alcantarilla y el tope de la Alcantarilla está como a 70 cm al lado bajo de la calzada de la calle, entonces a la hora que los carros dan vuelta ahí y se topan otro, exactamente en la vuelta, el que va entrando termina cayendo entre la alcantarilla, entonces yo no sé si el Ingeniero Esteban nos podrá hacer una visita y tal vez una recomendación a ver si se puede tal vez levantar, que la parrilla quede más visible en caso de que algún carro tenga desviarse, se desvíe ya sea sobre la parrilla y no que caiga directamente en ese hueco que queda totalmente a 60 cm del nivel de la calzada, se ubica por la entrada de la casa de Chuma, es Municipal es una alcantarilla que hicieron para recaudar el agua que viene de lotes que le dieron a los parceleros, detrás de la antigua Casona. Entonces, ahí, exactamente, en esa línea, es donde está el problema que hicieron una alcantarilla para recoger las aguas y la alcantarilla está a 60 cm, el cabezal del lado abajo de la calzada del pavimento.

**1.3.** Alcalde Giovanni Madrigal, pero eso es viejo, tiene más de 6 años.

**1.4.** Síndico Roger Hernández, si lógico, lo que le estoy diciendo es antiguo eso no es ahorita, pero que tal vez no sea el Ingeniero o la municipalidad por ser ruta municipal, le podemos dar algún remedio o tal vez alguna modificación ahí a lo que es al cabezal.

**Artículo No.2.** Regidora Roxinia Quirós Arias, saludo. Es que yo había comentado algo sobre una peste que está pegando con los animales, no sé si ese tema es importante, para mí sí es importante porque son animales y debemos de protegerlos y ahora ellos tienen mucha proyección. Es que por el barrio un señor tiene un montón de datos y esos datos, o sea, se ven sin ojos, da tristeza verlos, las orejas arrancadas es como una peste, no ser como una sarna que ellos tienen que se les hace eso, es un señor que él los cuida y le compra leche, le compra

alimento, les compra de todo, es una persona de escasos recursos y no, él no puede hacer nada, no puede llevarlos a una Veterinaria, ni nada, igual otro señor que está en la mismas, aél le llegan animales, le regalan alimento pero , pero con esa enfermedad no puede hacer nada. Entonces sería bueno no sé que uno comentara eso con SENASA , para que ellos vean a ver en qué nos pueden ayudar con eso.

**2.1.** Presidente Henry Rodríguez, sería hacer una moción para hacer ver la problemática a SENASA.

**Artículo No.3.** Regidora Ana Jiménez , ahora que estábamos hablando hace un momento del tema de la Persona Joven, les comento, ustedes lo vieron en el correo, verdad ,que el IFAM está dando una capacitación precisamente paracapacitarnos en esa área para la conformación de la Persona Joven, entonces es muy importante llevar esas capacitaciones si son de forma virtual, de hecho yo me registré y tengo muy buena información de ellos y en este tema con el IFAM, vienen muchas capacitaciones virtuales que nosotros como regidores y síndicos deberíamos de aprovechar y son virtuales, yo ya me estoy registrando en varias , es importante para tener más conocimiento en todas estas áreas que tenemos que ver nosotros como regidores.

**Artículo No.4.** Regidora Ana Jiménez, otro asunto, que pasó con el tema de las cámaras que este señor de San Luis don Hernán Acuña, había hecho la propuesta.

**4.1.** Presidente Henry Rodríguez, Ana con el tema de esas cámara, todo quedó a una rifa de 10 colones el número, yo en lo personal llamé al Presidente de la Asociación de Desarrollo de San Pablo, Patrick, pero dice que el está solo con doña Leda, entonces yo solo no lo puedo hacer porque Es muy difícil vender números de 10 mil colones es muy difícil, los otros dos compañeros eran del Grupo de ganaderos, verdad. También lo hemos estado conversando, es difícil andan demasiado números en la calle, aquí la gente esta del redondel andan haciendo una rifa , el colegio haciendo otra, son muchos números y yo no me arriesgo, la gente dela asociación de Arte y Cultura y me decía ese compañero ese compañero dice, pero es que una computadora, la gente, no sé, porque no tiene un atractivo principal , entonces me hizo pensar, mucho en el tema, hay que hacer esa rifa, el premio está ahí ,lo donaron , pero hay que hacerla cuesta un mundo hacer una rifa de 10 mil colones , o sea, yo no me animo solo, verdad, es una computadora el la donó, de ahí en adelante el lo que ocupa es eso 4 puntos que él manda al Ingeniero a revisar para ver si están bien lo demás el lo pone , pero ese tema de las rifa a mi en lo personal me asusta.

**4.2.** Alcalde Giovanni Madrigal, nosotros como administración municipal lo estamos trabajando, digamos de una forma coordinada, no es un proyecto sencillo, sin embargo, la primera tarea que estamos haciendo es una labor de socializarlo, ya nos reunimos con la Union Cantonal, ya nos reunimos con la Asociación de Desarrollo de San Pablo , hoy con la de San Pedro, nos faltan creo que dos Asociaciones de Desarrollo las que se verían mas involucradas, pero ya igual se vió con la parte de la Unión Cantonal, porque tienen como mas representación, con Fuerza Pública ya lo vimos, tenemos pendiente una reunión con el Director del Área, porque parte del proyecto es que haya un Centro de Monitoreo acá que sea funcional y ahorita apenas terminamos las dos reuniones que hacen falta, estaremos programando una reunión con don Hernán, para sacar el proyecto, pero la idea no es que saque a rifas, digamos, si hay una muy buena voluntad de esa rifa , pero tampoco la idea es que la haga Henry, más bien la idea es que esa rifa se haga con Asociaciones y se comprometan o nos comprometamos todos, como para un tema de agradecimiento y que el señor vea que estamos dispuestos a hacer el proyecto, pero, eso solo para una cámara, ocupamos 5 millones, o sea, no lo vamos a hacerla a rifas, entonces, más bien parte de lo que estamos es socializando para que la Asociación que no tiene recurso plantee una actividad para noviembre, para diciembre que en enero diga, “Aquí está una Cámara medio millón. Ya está en mi Plan de Trabajo Del próximo año, el tema de Cámaras, de eso se trata que la Municipalidad diga, del



presupuesto de acá tenemos un millón para dos cámaras, así es como se va a trabajar, esto y así es como, digamos ahorita Yerlin está coordinando el proyecto yo se lo delegué, se están coordinando reuniones y más bien la idea es reunirnos con don Hernán y con un representante de las Asociaciones para ver el proyecto y para hacerlo, digamos, pero a rifas no, bueno, ese primera sí, la idea es para ver también la capacidad y el compromiso y distribuirlo más bien en 5 Asociaciones, ok, tenemos 100 números, pero sería como para aprovechar esa primer aporte que él está dando y buscar recurso, pero igual son cámaras y cada una cuesta mínimo, medio millón, digamos para que sean cámaras funcionales, entonces, es un proyecto costoso, el señor estaría haciendo el aporte mayor que es el tema de los grabadores, el tema instalación, el tema de hacer los puntos de Red, los puntos de conexión, entonces, la parte de las cámaras es más que todo lo que hemos estado hablando, vamos a sentarnos con él para ver los puntos para que él los ubique y nos de un presupuesto y las condiciones técnicas de cada equipo para ver cuánto realmente nos cuesta, si nos va a costar 5 millones, 6 millones, 7 millones, para ver cuánto es lo que hay que aportar entre los participantes. Pero si es un asunto que se está trabajando desde ahí porque digamos de forma diferente, creo que es un poco complicado, entonces nosotros pues decidimos participar y ya hemos estado en ese proceso digamos de socializarlo y realmente que sea de interés y en realidad sí hay interés, que es lo importante, entonces ahora lo que falta aparte del interés es la plata, nosotros estamos proponiéndolo como fecha, digamos, a marzo, que este caminando el proyecto, entonces tendríamos tiempo digamos estos 6 meses para buscar el recurso, porque tampoco es de hoy para mañana que vamos a buscar la plata para hacerlo, entonces por ahí va, lo de la rifa más bien si usted tiene la ficha técnica pásela más bien a Yerlin de una vez, cual Asociación pone la cuenta para que la plata no vaya una persona ahí, cualquier persona, si no, una organización formal, ahí va a estar y se valora también, para saber cuánto vale la computadora, porque si al final, y que no es una rifa cualquiera, sino más bien es un tema de que la persona que compre el número está haciendo un aporte a su seguridad, que es diferente, entonces eso no se va a vender como, “mirá es que vamos a ayudarle a X”, no, sino más bien es un tema de que me estoy ayudando yo. Entonces alguno tendrá un contacto en Posadas y el de Posadas, dirá, “yo quiero mejorar la seguridad y luego en San Pedro, allá las personas tiene Quintas y una vez asaltaron y balearon a alguien, entonces esa persona va a decir, “yo quiero mejorar mi seguridad, entonces yo voy a portar el dinero de 5 números”, pero es un asunto para mejorar la seguridad, no es hacer una rifa, por ahorita es para retribuirle al señor, porque él lo que quiero es probar la capacidad de organización y si estamos, o no, comprometidos con el proyecto. Entonces es determinante que si se hace, se haga bien y entonces si hay que hacerlo ordenadamente, coordinadamente y al final no es una rifa con una rifa, sino más bien es, “yo, voy a aportar 10 mil al proyecto de Seguridad, así es como se tiene que vender digamos esto, y tiene que hacerse bastante organizado y debería ser desde las comunidades, pero tiene que haber alguien que lo articule. Entonces mas bien Henry si tiene la ficha técnica convérsele con Yerlin páselo y a nosotros nos faltaría reunirnos sería con San Francisco, ya hablamos como Marcos, que ellos son de la Unión, digamos que el Barro, El Llano ya está, ya hablamos por lo menos con representantes, y Melvin también que estuvo en la reunión en Lagunas, en realidad ya hemos conversado con la mayoría y hay anuencia y están dispuestos también a meter un poquito de plata, ahora conversaba con Enrique, de la Asociación de Lagunas con ellos por ejemplo, ya ellos tienen un patrocinador que quiere donar una cama, entonces vamos a buscar la ficha técnica para que ellos se ubiquen, ya Lagunas tiene una colocada que esa, se va a poder enlazar también, entonces ya digamos que en Lagunas estamos bien avanzados en eso, pero si se está trabajando y si es de una forma digamos un poquito diferente, la idea es hacerlo formal, entonces nosotros no habíamos propuesto, porque don Hernán estaba fuera del país, yo no sé si ya vino, para cuando él venía reunirnos ya con él y con representantes para que el vea ese interés.

- 4.3.** Regidora Ana Jiménez, en este momento todas las Asociaciones han sido convocadas ya,
- 4.4.** Alcalde Giovanni Madrigal, ya nos hemos reunido con San Pablo, con San Pedro y con la Unión, nos faltaría Juan Francisco, digamos de Paso Agres estaba Warnor González, que también está en la Asociación y está en la Unión, Está bien y hacer hoy. Y San Pablo ya nos reunimos con ellos, y nos faltaría San Francisco, no se si tienen representante en la Unión
- 4.5.** Regidora Ana Jiménez, si estamos nosotros, yo no estuve en la reunión de la Unión Cantonal pero si soy la Vicepresidenta, y Ana Agüero es vocal también.
- 4.6.** Alcalde Giovanni Madrigal, si entonces digamos, la idea es conversarlo con ustedes y no se San Luis, yo creo que ahí el tema de las Cámaras, don Hernán va a colocar.
- 4.7.** Ana Jiménez y cuantas Cámaras están pensando en este momento por donde va digamos esa conversación.
- 4.8.** Alcalde Giovanni Madrigal, estamos hablando de unas 10 cámaras estratégicas para empezar, máximo, en rutas principales donde haya Internet.
- 4.9.** Regidora Ana Jiménez, 5 millones son las 10 cámaras.
- 4.10.** Alcalde Giovanni Madrigal y nosotros solo comprar eso, el primer aporte es eso, las cámaras los Grabadores, las pantallas para hacer el monitoreo.
- 4.11.** Regidora Ana Jiménez y esos 5 millones se estaría pensando en recaudarse por medio de las Asociaciones, sería.
- 4.12.** Alcalde Giovanni Madrigal, con actividades, la idea es que la Municipalidad aporte un poquito, ahora estábamos hablando con Tulio el del MAG, que tal vez el MAG aporte cámaras para colocarla aquí en el centro, en la vía principal sería estratégica. Entonces la idea es sacarlo así a puro aporte de organizaciones. San Pedro dice que pueden hacer una actividad para comprar una. Ojala estuviera la plata y se hace una sola compra, la Municipalidad puede hacer esa compra exonerada. No se San Luis si pueden dar un aporte, porque don Hernan va a instalar ahí, pero los más interesados somos San Pablo, San Pedro. Lagunas San Juan de Mata, San Francisco, más que todo salidas.
- 4.13.** Regidora Ana Jiménez, es un proyecto bastante importante para el Cantón porque la delincuencia, los robos de ganado, en casas, en todo. Entonces es importante tener, vigilancia hoy en día es parte de la Seguridad del día a día que debemos de tener y pues en buena hora que está este señor don Hernán, que vino a impulsarlo y a proponerlo ese proyecto más bien, sí, a darnos una buena parte del costo del proyecto entonces hay que aprovecharlo, pues si en buena hora, ojalá inviten a San Francisco a participar en este proyecto.
- 4.14.** Presidente Henry Rodríguez, la policía tenía 3 puntos de momento, creo que era la salida a la 707, otro era el cruce hacia Puriscal, y otro en el cruce a San Pedro, entonces por ahí van esas 3 cámaras principales y ya después íbamos a ir enlazando comunidades, ese era el tema que se habló en la primera reunión, más que todo.

### **Capítulo No.7. Mociónes**

**Artículo No.1.** Considerando: Queja por posible Epidemia o enfermedad, o mal estado de salud en los Gatos, en el Distrito San Pedro de Turrubares. Por lo tanto, los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo: El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: Solicitar a SENASA la colaboración para que atienda el caso en lugares específicos, en el Distrito San Pedro de Turrubares. Contacto con la Regidora Roxinia Quirós Arias al teléfono 84-98-50-43, quien les dará la Dirección exacta donde se está dando el problema de Salud de los Animales. Acuerdo aprobado por los regidores, Henry Rodríguez Rojas, Manuel González Castro, Ana Jiménez Arias, Olga Madrigal Guadamuz, Alberto González Herrera. Acuerdo definitivamente Aprobado.

**Artículo No.2.** Considerando: Solicitud al Ing. Esteban Zúñiga Lobo, Coordinador UTGV, para que exponga los temas solicitados en acuerdo Municipal No.46-2022. Por lo tanto. Los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo. El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: Convocar a Sesión Extraordinaria el día jueves 6 de octubre 2022 a las 4:00 p.m, a Regidores Propietarios y Suplentes, Síndicos Propietarios y Suplentes, Alcalde Municipal. Así mismo se convoca al Ing. Esteban Zúñiga Lobo, Coordinador Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Turrubares, para que exponga el documento que enviará al Concejo Municipal el miércoles 5 de octubre 2022. Acuerdo aprobado por los regidores, Henry Rodríguez Rojas, Manuel González Castro, Ana Jiménez Arias, Olga Madrigal Guadamuz, Alberto González Herrera. Acuerdo definitivamente Aprobado.

**Artículo No.3.** MOCIÓN DE FONDO PRESENTADA POR LOS REGIDORES FIRMANTES

Considerando: Que la Administración Municipal, en oficio MT-VM-07-47-2022 sugiere que ante renuncia del representante municipal del Comité Cantonal de la Persona Joven la señora Andreina Salazar Agüero, cedula 1-1606-0207 funja como suplente y se proceda a nombrar y juramentar. Que en el artículo 24 de la ley 8261 inciso a) la persona representante municipal es designada por el Concejo Municipal. Por lo tanto: Los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada por los regidores y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo: Se acuerda realizar el nombramiento y juramentación del representante Municipal para ser parte del Comité Cantonal de la Persona Joven a la señora Andreina Salazar Agüero, cedula 1-1606-0207. Que se dispense de trámite de comisión y se somete a segunda votación para Acuerdo firme. Acuerdo aprobado por los regidores, Henry Rodríguez Rojas, Manuel González Castro, Ana Jiménez Arias, Olga Madrigal Guadamuz, Alberto González Herrera. Acuerdo definitivamente Aprobado.

**Artículo No.4.** Considerando: Oficio presentado por la Asociación de Desarrollo de San Francisco, Presidenta Ana Jiménez Arias, Secretaria Ana Agüero Jiménez, solicitan patente para venta de Licores los días 8 y 9 de Octubre, en horario de 11:00 a.m, a 12:00 m.n, los dos días. Acuerdo aprobado por los regidores, Henry Rodríguez Rojas, Manuel González Castro, Ana Jiménez Arias, Olga Madrigal Guadamuz, Alberto González Herrera. Acuerdo definitivamente Aprobado.

**Artículo No.5.** MOCIÓN DE FONDO PRESENTADA POR LOS REGIDORES FIRMANTES.

Considerando: Que amparados al reglamento de pagos, se entrega para su aprobación de pago, las facturas electrónicas: #462 de la empresa Braco RGC Constructora S.A por un monto de ₡46,372,666.39 (cuarenta y seis millones trescientos setenta y dos mil seiscientos sesenta y seis colones 39/100) correspondiente a la licitación abreviada 2021LA-000008-0021911601 denominada "Contratación del diseño y construcción de alcantarilla de cuadro en el camino 1-16-087, distrito San Juan de Mata". Adjunto factura y aprobación de pago por parte del Ing. Esteban Zúñiga Lobo coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial. #463 de la empresa Braco RGC Constructora S.A por un monto de ₡52,322,005.64 (Cincuenta y dos millones trescientos veintidós mil cinco colones 64/100) correspondiente a la licitación abreviada 2021LA-000009-0021911601 denominada "Contratación del diseño y construcción de alcantarilla de cuadro en el camino 1-16-064, distrito San Juan de Mata". Adjunto factura y aprobación de pago por parte del Ing. Esteban Zúñiga Lobo coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial. Por lo tanto, los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada por los regidores y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo: Se acuerda aprobar las facturas electrónicas 462 de la empresa Braco RGC Constructora S.A por un monto de ₡46,372,666.39 (cuarenta y seis millones trescientos setenta y dos mil seiscientos sesenta y seis colones 39/100) correspondiente a la licitación abreviada 2021LA-000008-0021911601 y la factura 463 de la empresa Braco RGC Constructora S.A por un monto de ₡52,322,005.64 (Cincuenta y dos millones trescientos veintidós mil cinco colones 64/100) correspondiente a la

licitación abreviada 2021LA-000009-0021911601. Siendo aprobadas por parte del Ing. Esteban Zúñiga Lobo coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial. Que se dispense de trámite de comisión y se somete a segunda votación para acuerdo firme. Acuerdo aprobado por los regidores, Henry Rodríguez Rojas, Manuel González Castro, Ana Jiménez Arias, Olga Madrigal Guadamuz, Alberto González Herrera. Acuerdo definitivamente Aprobado.

**Artículo No.6.** MOCIÓN DE FONDO PRESENTADA POR LOS REGIDORES FIRMANTES

Considerando: Que amparados al reglamento de Proveeduría traslado la presente solicitud de modificación unilateral en aumento del contrato de la Licitación Abreviada 2022LA-000002-0021911601 denominada “Contratación de mejora de drenaje y superficie de ruedo camino 1-16-094, Paso Agres-Cantón Turrubares” para su debido análisis y resolución conforme a derecho. Que la Licitación Abreviada 2022LA-000002-0021911601 fue adjudicada al consorcio Elizondo Elizondo por un monto de ₡28,289,703.88.

Que el ingeniero Esteban Zúñiga Lobo mediante oficio MT-UTGV-07-1128-2022 solicita modificación unilateral en aumento del contrato de la Licitación Abreviada 2022LA-000002-0021911601 de acuerdo al artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Que para dicha solicitud el contenido presupuestario es por un monto de ₡4,110,296.12. Que de autorizarse la modificación deberá de realizarse de acuerdo al artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y bajo las siguientes reglas:

Que la modificación unilateral no cambie la naturaleza ni impida cumplir el fin inicialmente propuesto. Se trate de servicios similares. Que no exceda el 50% del monto del contrato original.

Que se trate de causas imprevisibles al momento de iniciar el procedimiento, sea que la entidad no pudo conocerlas pese adoptar las medidas técnicas y de planificación mínimas cuando se definió el objeto. Que sea la mejor forma de satisfacer el interés público. Que la suma del contrato original incluyendo reajustes o revisiones de precios o incremento adicional no supere el límite previsto para el tipo de procedimiento. Que la modificación solicitada conlleva la construcción de un drenaje para lo cual se requiere: Suministro y colocación de roca de río. Colocación de geotextil tejido. Excavación en la vía. Suministro y colocación de tubo de drenaje PVC perforado. Ampliación del plazo entrega en 4 días hábiles. Monto total de modificación: ₡3,979,668.39. Por lo tanto: Los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo: Se acuerda aprobar la presente modificación unilateral en aumento del contrato de la Licitación Abreviada 2022LA-000002-0021911601 denominada “Contratación de mejora de drenaje y superficie de ruedo camino 1-16-094, Paso Agres-Cantón Turrubares” por un monto entotal de ₡3,979,668.39, cumpliendo con el artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y considerándose las mismas condiciones ya establecidas. Que se dispense de trámite de comisión y se somete a segunda votación para Acuerdo firme. Acuerdo aprobado por los regidores, Henry Rodríguez Rojas, Manuel González Castro, Ana Jiménez Arias, Olga Madrigal Guadamuz, Alberto González Herrera. Acuerdo definitivamente Aprobado.

**Artículo No.7.** MOCIÓN DE FONDO PRESENTADA POR LOS REGIDORES FIRMANTES

Considerando: Que amparados al reglamento de pagos, se entrega para su aprobación de pago, la factura electrónica 1854 por un monto de ₡3,685,620.00 (tres millones seiscientos ochenta y cinco mil seiscientos veinte colones 00/100) correspondiente a la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos del mes de agosto de la empresa Lumar Investment S.A. Adjunto factura y aprobación de pago por parte del Arq. Carlos Jiménez Sánchez coordinador Ordenamiento y Desarrollo Territorial. POR LO TANTO. Los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada por los regidores y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo: Se acuerda aprobarla factura electrónica 1854 por un monto de ₡3,685,620.00 (tres millones seiscientos ochenta y cinco mil seiscientos

**MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES**  
**LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL**      **821**

veinte colones 00/100) correspondiente a la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos del mes de agosto de la empresa Lumar InvestmentS.A. Que se dispense de trámite de comisión y se somete a segunda votación para Acuerdo firme. Acuerdo aprobado por los regidores, Henry Rodríguez Rojas, Manuel González Castro, Ana Jiménez Arias, Olga Madrigal Guadamuz, Alberto González Herrera. Acuerdo definitivamente Aprobado.

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas doce minutos.

-----  
RESIDENTE

-----  
SECRETARIA